

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 555-12 que nombra los Viceministros de Economía, Planificación y Desarrollo. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 555-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El Ing. Radhamés Domínguez, queda designado Viceministro Técnico-Administrativo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Juan Rafael Reyes Guzmán, queda designado Viceministro de Gestión de Competitividad Nacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Inocencio García, queda designado Viceministro de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO 4.- El Lic. Juan Monegro, queda designado Viceministro de Planificación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO 5.- La Lic. Annie Felipe, queda designada Viceministra de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO 6.- El Lic. Pascual Valenzuela, queda designado Viceministro de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO 7.- Quedan derogados los Decretos que designen Viceministros del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, que hayan sido dictados con anterioridad a esta disposición.

ARTÍCULO 8.- Envíese al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 556-12 que nombra Viceministros de Obras Publicas y Comunicaciones, y al Ing. Luis Osvaldo Estrella Pichardo, Director General de Tránsito Terrestre. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 556-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El Ing. Mayobanex Irvin Escoto, queda designado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Director General de Construcción y Mantenimiento de Caminos Vecinales.

ARTÍCULO 2.- La Ing. Claudia Franchesca de los Santos Tavárez, queda designada Viceministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Directora General de Edificaciones.

ARTÍCULO 3.- La Ing. Vernice Páez Rodríguez, queda designada Viceministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Directora de Operaciones y Mantenimiento Vial.

ARTÍCULO 4.- La Ing. Carmen Leyda Mora, queda designada Viceministra de Planta Física del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 5.- El Ing. Enrique Lied Guerrero, queda designado Viceministro de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 6.- El Ing. Luis Osvaldo Estrella Pichardo, queda designado Director General de Tránsito Terrestre.